



Nombre del alumno: Roblero Vázquez Paulo Sergio

Nombre del profesor: Yaneth Del Roció Espinosa

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Evaluación De Proyectos De Inversión

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 9no

Grupo: Administración Y Estrategias de negocios

Comitán de Domínguez Chiapas a 10 julio del 2022

Por el reconocido economista Hirschmann(1969) en su trabajo sobre “El Comportamiento de los Proyectos de Desarrollo”, quien demostró que los estudios de preinversión, bien realizados, aseguran que los proyectos de desarrollo efectivamente contribuirán al objetivo de elevar el bienestar general en su área de influencia. Por ello, en la normatividad de los SNIPs antes comentada, se establece la obligación de realizar estudios de preinversión en todo proyecto importante, que no sea de emergencia. Sin embargo, en el campo público la etapa de preinversión en los proyectos, con frecuencia, es desvalorizada por políticos cuyas motivaciones no siempre están en la dirección de realizar inversiones eficientes y eficaces, sino en la dirección de presentar resultados de gran impacto y en un corto plazo, por lo cual muchos de ellos consideran que la fase de estudios de preinversión de los proyectos es una pérdida de tiempo. Además, pareciera que las conclusiones y recomendaciones que presentan tales estudios realizados por profesionales especializados, con frecuencia causan incomodidad en los niveles de decisión política, quienes los ven como un debilitamiento de su autoridad. Esta frecuente actitud, no favorable hacia la preinversión, en los niveles decisorios de la administración pública contrasta con la actitud, muy diferente, de quienes deciden inversiones

en el campo empresarial privado, para los cuales no hay ninguna duda de la importancia de realizar estudios de preinversión, en concordancia con la magnitud de las inversiones que se proponen desarrollar para cumplir los objetivos empresariales. Es así que la empresa privada reconoce, sin ninguna duda, la importancia de buenos estudios de factibilidad para asegurar la conveniencia de sus inversiones, presentándose casos de empresas con proyectos cuya fase de preinversión puede haber tomado 5 o aún más años, antes de llegar a decidir sobre la conveniencia de invertir en los mismos. Es interesante comentar que en el caso de los estudios de preinversión en el sector privado, la aplicación del análisis beneficio costo ABC, requiere un análisis mucho más sencillo, ya que el objetivo del estudio es solamente verificar el aporte del proyecto a la utilidad de la empresa. En el campo empresarial, la evaluación de proyectos, es un tema ubicado

dentro de las teorías de Decisiones de Presupuesto de Capital y operativamente se le denomina método de Flujo de Caja Descontado.

En general se aprecian deficiencias de calidad en la gestión administrativa de las unidades formuladoras, ocasionando deficiencias en las diversas actividades al interior de la fase de preinversión de los proyectos, en aspectos tales como: la formulación de términos de referencia para los estudios, los procesos de concurso y selección de consultores, la formulación y supervisión de los estudios, la aprobación de los mismos por las instancias involucradas, etc

RECOMENDACIONES

1.- Es necesario remarcar la importancia de realizar la fase de preinversión, tanto en los PIPs como en las APP, asignando el tiempo y los recursos necesarios, para así poder incluir en los Planes de inversión solamente los proyectos que cuenten con sólidos ABC.

2.- A fin de implementar la recomendación anterior sería conveniente revisar la legislación vigente de Invierte Perú y otras relacionadas.

3.- Es necesario que el Estado impulse la formulación de una amplia cartera de proyectos de inversión cuyos estudios de pre inversión confirmen su rentabilidad social sustentada en el ABC, como etapa previa a la formulación del Plan Nacional de Inversiones.

se revisa la experiencia peruana en lo referente a los estudios de pre inversión de los Proyectos de Inversión Pública (PIP), dentro de los cuales se desarrolla precisamente el

ABC, encontrándose que la experiencia de la aplicación de estos temas, en el presente siglo en el país, ha tenido resultados medios. Esto es debido a que, aunque se ha logrado mejorar en parte la racionalidad de las inversiones públicas, también se han presentado muchos casos de proyectos en los cuales no se ha cumplido a cabalidad con la fase de pre inversión y el ABC, con los consiguientes efectos negativos en sus resultados, en el momento de la realización de los mismos. Luego en el artículo se analizan las características de la reciente normatividad aprobada para los temas antes indicados, concluyendo que la nueva ley de Invierte Perú y sus normas complementarias no aseguran adecuadamente el cumplimiento de la fase de estudios de preinversión y el correspondiente ABC, tanto en proyectos públicos (PIPs), como en los desarrollados mediante Asociación Público Privada (APP). Finalmente se hace una revisión y crítica al Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, aprobado recientemente por Decreto Supremo N° 238-2019-EF, el cual incluye 52 proyectos distribuidos en todo el país, con una inversión cercana a los 100 mil millones de soles a desarrollarse hasta el año 2025, siendo remarcable que, en la revisión metodológica presentada en el Plan, se indica que en los países de la OECD se considera el análisis costo beneficio ABC como uno de los criterios más importantes en la priorización de los proyectos para incluirlos en el Plan. Así mismo, se hace notar que en el Plan Nacional recientemente aprobado, se han incluido proyectos que no cuentan actualmente con estudios de pre inversión y el análisis costo beneficio ABC, lo que podría llevar equivocadamente a no cumplir con rigurosidad estas exigencias, bajo la consideración que ya están incluidos en el Plan. Esta preocupación se manifiesta tanto para los proyectos públicos (PIP), como en los proyectos a desarrollar en Asociación Público Privada